PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

2026 - 2027

	CONTENIDO
1	Marco General de Acción
2	Objetivos del Plan
3	Antecedentes Generales del Establecimiento
4	Constitución de Comité de Seguridad
5	Monitores de Apoyo
6	Organigrama
7	Definiciones
8	Responsabilidades y Funciones del Comité de Seguridad
9	Equipamiento del Establecimiento
10	Planta de Trabajadores
11	Matrícula del Establecimiento
12	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
13	Metodología AIDEP
14	Metodología ACCEDER
15	Análisis Históricos
16	Investigación en Terreno
17	Discusión y Análisis de Riesgos
18	Mapa de Riesgo
19	Protocolos
ANEXO	
Anexo 1: Ficha evaluación simulacro	
Anexo 2: Teléfonos de Emergencia	

INTRODUCCIÓN.

Considerando que la integridad física de las personas es un valor inapreciable, se hace necesario que instituciones como el Liceo Científico Humanista BrainStorm deba tomar todas las medidas necesarias para evitar riesgos, accidentes o posibles desgracias generadas por situaciones de catástrofe. Por tal razón, se ha constituido un Comité de Seguridad integrado por representantes de los distintos estamentos, quienes a su vez se encargarán de difundir y ejercitar un Plan Integral de Seguridad Escolar atendiendo a las características estructurales de los recintos que posee este establecimiento.

El Liceo BrainStorm a través de su Comité de Seguridad Escolar, acoge con responsabilidad y compromiso la aplicación del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, que tiene como propósito general, alcanzar dentro de su comunidad educativa una cultura de prevención como una forma de prever situaciones que impliquen cualquier tipo de peligro, como asimismo reforzar todas las medidas dispuestas que ayuden a evitar potenciales riesgos de seguridad.

Resguardar la seguridad integral de las niñas y niños, como a su vez del personal que labora en el Establecimiento Educacional, es una necesidad urgente a la cual debemos responder, teniendo presente que la institución debe asumir la responsabilidad de proteger la vida e integridad física y mental de sus usuarios para lograr un desarrollo armónico de todas las actividades de su proceso educativo.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

ELABORADO POR: COMITÉ DE SEGURIDAD	REVISADO POR: COMITÉ DE SEGURIDAD	APROBADO POR: DIRECTOR
Diego Manuel Olea Riffo	Diego Manuel Olea Riffo	Jacqueline Burgos Quiroz
Cristián Mejías	Cristián Mejías Zúñiga	
Guillermo Quezada Saavedra	Guillermo Quezada Saavedra	
FECHA: Mayo 2026	FECHA: Junio 2026	FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2027

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos principales del Plan de Seguridad Escolar como marco global de acción. Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	+ ENTORNO	+ INSFRAESTRUCTURA	+ ESPECIFICO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad. Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar un ambiente escolar seguro mediante la implementación de estrategias integrales de autoprotección, prevención y respuesta ante emergencias, fomentando la responsabilidad colectiva y la capacitación de toda la comunidad educativa para actuar de forma ordenada y eficiente en situaciones de crisis.

2.1 OBJETIVOS DEL PLAN

- ✓ Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✓ Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- ✓ Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- ✓ Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer

en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

- ✓ Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- ✓ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- ✓ Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

REGIÓN	ARAUCANÍA	
COMUNA	TEMUCO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LICEO CIENTIFICO HUMANISTA BRAINSTORM	
DEPENDENCIA	PARTICULA SUBVENCIONADO	
DIRECCION	AVDA. MANUEL RECABARREN 03480	
REPRESENTANTE LEGAL	BERNARDINO PEÑA	
NOMBRE DIRECTOR	JACQUELINE BURGOS QUIROZ	
NOMBRE COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	DIEGO OLEA RIFFO	
MATRICULA ESTUDIANTES 2026	1022	
N° DE TRABAJORES	93	
RBD	20173-1	
NIVEL EDUCACIONAL	E. BÁSICA	E. MEDIA
JORNADA ESCOLAR	MAÑANA - TARDE	MAÑANA - TARDE
PAGINA WEB	WW.LICEOBRAINSTORM.CL	
NUMERO DE PISOS	3	
ANEXO	1	
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2		

3. DATOS GENERALES DEL LICEO.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD EDUCATIVA	
DIRECTOR	JACQUELINE BURGOS QUIROZ
COORDINADOR SEGURIDAD EDUCATIVA	DIEGO OLEA RIFFO
FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	MARZO 2026
 **Firma Director Establecimiento**	

INSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	ESTAMENTO	ROL	EMAIL
Jacqueline Burgos Quiroz	DIRECTORA	Responsable definitivo de la seguridad de la Comunidad Educativa	direccion@liceobrainstorm.cl
Diego Olea Riffo	COORDINADOR DESGURIDAD ESCOLAR	Coordina todas las actividades que efectúa el Comité de seguridad	inspector@liceobrainstor.cl
Guillermo Quezada Saavedra	DOCENTE	Comunicar a los Docentes la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar	gquezada@liceobrainstorm.cl
Cristián Mejías	ENCARGADO DE LOGISTICA	Reemplaza a Coordinador de seguridad	rrhh@liceobrainstorm.cl
Rigoberto Jaque Osses	REPRESENTANTE CEP	Aportar su visión como Apoderado	centrodepadres@liceobrainstorm.cl
Nicolás Herrera Urrutia	REPRESENTANTE CA	Aportar su visión como Estudiante	Centro.alumnos@liceobrainstorm.cl

4. CRONOGRAMA

5. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Para casos de este plan, la campana es la alarma de emergencia.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de coordinar la evacuación del piso o área responsable. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto. Decisión que se tomará en conjunto con las autoridades máximas de establecimiento (dirección y entidad sostenedora).

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.

La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área. ,

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan.
- En conjunto con el comité de Seguridad Escolar y la Mutual, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS: En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia:

- Coordinadora de ciclo

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

• Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
• Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
• Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de 11 emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
• Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
• Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de estudiantes, o para el caso de oficina, cualquier colaborador del establecimiento educacional:

• Inspectores
• Estudiantes encargados de seguridad

Funciones y atribuciones:

• Guiar al grupo a la zona de seguridad.
• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
• Participar de las reuniones del grupo de emergencia y Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
• Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
• Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
• Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
• Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

ENCARGADO DE COMUNICACIONES

• Luego de ocurrido el evento, tomando las precauciones y haber aplicado los protocolos necesarios, la persona encargada de la vocería y comunicación formal tanto con medios de comunicación, centro general de padres y comunidad en general, será la dirección del colegio, en caso, de no encontrarse, será reemplazado por el encargado de seguridad.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ESTUDIANTES, PADRES Y APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

8.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

EQUIPAMIENTO	SI	NO	CANTIDAD	MANTENCIÓN
Extintores	x			
Gabinete de red Húmeda	x			
Red Seca		x		
Red Inerte		x		
Iluminación de Emergencia	x			
Altoparlante		x		
Detector de Humo	x			

9.- PLANTA DE TRABAJADORES

CANTIDAD DE TRABAJADORES	SEXO	CANTIDAD
N° DE DOCENTES	F	39
	M	11
	TOTAL	***50***
N° ASISTENTES DE LA EDUCACION	F	31
	M	12
	TOTAL	***43***
	TOTAL FUNCIONARIOS	***93***
CANTIDAD DE ESTUDIANTES	F	483
	M	539
	TOTAL ESTUDIANTES	***1022***
PERSONAL EXTERNO	• Casino	8
	• Seguridad	1
	• Otros Electricista	-
	• Otros Prof. De Extra-Programática	5

10.- MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO

I CICLO	1° BÁSICO A	F	17
		M	17
	1° BÁSICO B	F	17
		M	19
	2° BÁSICO A	F	17
		M	22
	2° BÁSICO B	F	19
		M	20
	3° BÁSICO A	F	23
		M	20
	3° BÁSICO B	F	21
		M	21
	4° BÁSICO A	F	21
		M	24
	4° BÁSICO B	F	23
		M	22
	5° BÁSICO A	F	20
		M	25
	5° BÁSICO B	F	21
		M	24
	6° BÁSICO A	F	19
		M	26
	6° BÁSICO B	F	21
		M	24
II CICLO	7° BÁSICO A	F	25
		M	19
	7° BÁSICO B	F	26
		M	19
	8° BÁSICO A	F	24
		M	21
	8°BÁSICO B	F	23
		M	22
	1° MEDIO A	F	15
		M	30
	1° MEDIO B	F	18
		M	26
	2° MEDIO A	F	18
		M	23
	2°MEDIO B	F	19
		M	24
	3°MEDIO A	F	20
		M	24
	3°MEDIO B	F	21
		M	20
	4°MEDIO A	F	14
		M	28
	4°MEDIO B	F	21
		M	19

11.- ESTUDIANTES CON NCESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. Estudiantes con movilidad reducida		
Curso	Requiere ayuda técnica o apoyos especiales para su desplazamiento (si/no)	Detalle

METODOLOGÍA
AIDEP - ACCEDER

12.- METOTODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

A	**ANÁLISIS HISTÓRICO**	**¿QUÉ NOS HA PASADO?**
I	INVESTIGACIÓN EN TERRENO	¿DÓNDE ESTÁN LOS RIESGOS Y RECURSOS?
D	DISCUSIÓN DE PRIORIDADES	
E	ELABORACIÓN DEL MAPA	
P	PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA	

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

13.-

METODOLOGÍA ACCEDER:

Programa operativo de respuesta ante emergencias Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

	ETAPA	
A	ALERTA / ALARMA	ALERTA INDICA UN ESTADO DECLARADO ALARMA ES SEÑAL DE AVISO DE LO QUE VA A SUCEDER.
C	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	SISTEMA QUE PERMITA ENTREGAR INSTRUCCIONES, MANTENER INFORMADO.
C	COORDINACIÓN (ROLES Y FUNCIONES)	RELACIÓN ARMINICA ENTRE LOS MIEMBROS Y INFORMACIÓN Y ROLES DEFINIDOS.
E	EVALUACIÓN (PRELIMINAR)	VALORACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDA POR UNA EMERGENCIA.
D	DECISIONES	DE ACUERDO CON LOS DAÑOS Y NECESIDADES EVALUADAS SE TOMARÁN DESICIONES COMO REUBICAR PERSONAS, REINGRESAR O EVACUAR.
E	EVALUACIÓN (SEGUNDARIA)	CONTAR CON ANTECEDENTES MÁS ACABADOS SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL FENÓMENO QUE AFECTO O AUN ESTA AFECTANDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
R	READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	SUGERIR LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE RESPUESTA.

14.- ANÁLISIS HISTORICO

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

FECHA	¿Qué nos sucedió?	Daño a las personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2010	Terremoto	Sin daños a las personas		El colegio no sufrió daños estructurales	
2020-2021	Pandemia Covid-19	Sin daños a las personas	Suspensión de clases presenciales Conformación de Comité de acción Covid-19. Educación en modalidad virtual/Semipresencial	Sin daños a la infraestructura	Actualización del PISE. Plan paso a paso retorno a las escuelas. Conformación de comité de acción Covid19. Reapertura de los colegios
2022	Pandemia Covi-19		Elaboración de Protocolos y actualización de los cambios en las normas sanitarias. Vacunación a la población	Sin daño a la estructura. Adecuación de los espacios, Salas de clases, baños, patios, accesos.	Protocolo de acción en casos de sospecha o confirmación de Covid-19. Procedimientos de ingreso.
2025	Aviso de fuga de gas	Sin daño a personas	Comunicación con instituciones externas. De manera paralela, se utiliza alarma para evacuar las salas. Se da la orden de evacuar a estudiantes y personal del colegio a zona externa	Sin daño de infraestructura.	Actualización del PISE • Distintos sistemas de alarma. • Revisión de zonas de seguridad. • Análisis de entrega de estudiantes posterior a la emergencia o simulacro. • Procedimiento de fuga de gas.

15.-

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

• Recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)

• Los participantes de esta actividad se dividen en grupos (estudiantes, profesores, etc.) para la asignación de sectores del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.

• Recorrer las dependencias del Establecimiento Educacional y el entorno inmediato, para descubrir si aún existen las condiciones de riesgo que fueron identificadas en el Análisis Histórico.

• Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo.

• Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.

• La información debe ir registrándose en un formato sencillo y accesible (considerar si es pertinente, Braille, principios de lectura fácil, entre otros).

• La investigación en terreno fue realizada por Dpto. de Prevención de Riesgos en conjunto con comité paritario, entrevistando a Inspectores de Patio, encargada de enfermería y auxiliares, realizando un recorrido general del establecimiento, encontrando cada uno de los peligros que pudieran provocar consecuencias potenciales.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

16.-

ALERTAS Y ALARMAS:

ALERTA INTERNA	
➢ **Detectores de humo**	NO
➢ **Sistemas de vigilancia**	SI
➢ **Otra (s)**	Mediante trabajadores del Liceo

ALERTA EXTERNA	
➢ **Entregada por Carabineros**	SI
➢ **Radio**	SI
➢ **Otra (s)**	Bomberos, Cruz roja y personas ajenas al establecimiento educacional.

✓ **NUESTRO ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LAS SIGUIENTES ALARMAS:**

MEGÁFONO	TIMBRE	OTRA (S)
SI	**SI**	**A VIVA VOZ**

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

17.-

COMUNICACIÓN E INFORMACION

CONTACTO DE INSTITUCIONES EXTERNAS				
INSTITUCIÓN	**NOMBRE DE CONTACTO**	**N° DE CONTACTO**	**EN CASO DE**	**DIRECCIÓN**
CESFAM	**Mesa Central**	**453244205 +569976168901**	**accidente estudiante**	**Garibaldi N°01280 Población Amanecer**
HOSPITAL AMBULANCIA	**Mesa Central**	**452559000 131**	**accidente -estudiante -funcionario**	**Manuel Montt 115 Hospital Regional**
CARABINEROS	**2°Comiseria** **Plan Cuadrante**	**133 +56981588803**	**Incendio Sismo Aviso de Bomba Asalto Tiroteo**	**Claro Solar N°1284**
BOMBEROS	**4° Compañía**	**452340017**	**Incendio Fuga de Gas**	**Francisco Salazar N°0790**
SEREMI DE SALUD	**Mesa Central**	**452551656**	**Intoxicación Alimentaria**	**General Mackenna N° 555, Edificio Newen**
INSPECCION DEL TRABAJO	**Mesa Central**	**452211347**	**Accidente grave o fatales funcionarios**	**Arturo Prat N°847**
MUTUAL DE SEGURIDAD	**Mesa Central**	**452206000**	**Accidente de trabajo**	**Holandesa N°0615**
GAS	**Mesa Central**	**800209000**	**Fuga de Gas**	

En situaciones de emergencia debe siempre cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas. De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades; para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de estudiantes, estas vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el PISE.

ZONAS DE SEGURIDAD				
INTERNA	***CURSOS***	***VÍA DE EVACUACIÓN***	***EXTERNA***	***ENCARGADO***
PRIMER PISO	Sala Artes – Sala de Música-Gimnasio	Puerta lateral del Gimnasio	Patio Central	Inspector de Piso Equipo Directivo
	3°A – 3°B	Puerta metálica	Patio Central	
	2°A – 2°B	Puerta Central al Patio	Patio Central	
	Oficina RRHH Oficina Inspectoría General Atención de Apoderados	Puerta Central al Patio	Patio Central	
	1°A-1°B	Puerta salida lateral Poniente	Patio Central	
	Sala Profesores Oficinas Administrativas	Puerta salida lateral Poniente	Patio Central	
SEGUNDO PISO	5°A – 5°B 6°A – 6°B	Escalera Central	Patio Central	Inspector de Piso Equipo Directivo
	Central de Apuntes Enfermería Fonoaudióloga Sala de Profesores	Escalera Central	Patio Central	
	4°A – 4° B CRA	Escalera Lateral lado Oeste	Patio Central	
TERCER PISO	7°A- 7°B 8°A – 8°B Sala de Informática	Escalera Central	Patio Central	Inspector de Piso Equipo Directivo
	Convivencia Educativa	Escalera Central	Patio Central	
	1°MA -1°MB 2°MB – 3°MA – 4°MB	Escalera Lateral lado Oeste	Patio Central	
ANEXO	2°MA – 3°MB – 4°MA	Puerta Principal Anexo	Patio Central	Inspector de Anexo Equipo Directivo
	Laboratorio de Ciencia Comedor Funcionarios	Puerta principal Anexo	Patio Central	
	CASA PIE	Puerta Principal Casa	Patio Central	
	COCINA-COMEDOR	Puerta Principal Comedor	Patio Central	

MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

INTERNA	EXTERNA
• Listas de asistencia (Estudiantes y trabajadores), • Nóminas de teléfonos (trabajadores y apoderados), nómina de anexos telefónicos, nómina de personal encargado del establecimiento.	• SAMU, Bomberos, Carabineros, PDI.

7.4.- COORDINACIÓN.

EMERGENCIA	NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
Accidente de uno o más estudiantes	Diego Manuel Olea Riffo Yasna Abarzua	**Inspector General** **Conv. Educativa**	Encargado de tomar la decisión para la derivación de alumnos hacia un centro asistencial.
Accidente de uno o más trabajadores	**Cristian Mejías Zúñiga**	**Recursos Humano**	Coordinación del ingreso de los trabajadores a MUTUAL u hospital.
Accidente de otras personas	**Cristian Mejías Zúñiga**	**Recursos Humano**	Coordinación del envío de personas heridas al hospital.
Sismo o Terremoto	Diego Manuel Olea Riffo	**Inspector General**	Gestionar el cumplimiento de procedimientos con ayuda del Encargado del PISE.
Incendio	Diego Manuel Olea Riffo	**Inspector General**	Gestionar junto al Coordinador PISE, el cumplimiento de procedimientos.
Inundación	Diego Manuel Olea Riffo	**Inspector General**	Gestionar junto al Coordinador PISE, el cumplimiento de procedimientos.
Fuga de gas	Diego Manuel Olea Riffo	**Inspector General**	Gestionar junto a Coordinador PISE, el cumplimiento de procedimientos de evacuación y llamado a Bomberos.
Aviso de artefacto explosivo	**Jacqueline Burgos Quiroz** Diego Manuel Olea Riffo	**Directora** **Inspector General**	Gestionar junto a Coordinador PISE, el cumplimiento de procedimientos y llamado a Carabineros y Policía de Investigaciones.

Acto delictual (hurto y/o robo)	Diego Manuel Olea Riffo Yasna Abarzua	**Inspector General Conv. Educativa**	Contactar a Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones.
Aviso de tiroteo	**Jacqueline Burgos Quiroz**	**Directora**	Gestionar junto a Coordinador PISE, el cumplimiento de procedimientos y llamado a Carabineros y Policía de Investigaciones.
Tornado	Diego Manuel Olea Riffo	**Inspector General**	Gestionar el cumplimiento de procedimientos con ayuda del Encargado del PISE.
Explosión o caída de aeronave	Diego Manuel Olea Riffo	**Inspector General**	Gestionar junto al Coordinador PISE, el cumplimiento de procedimientos.

7.5.- EVALUACIÓN PRIMARIA.

EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Sismo o Terremoto	➢ En el terremoto del año 2010, el Liceo no sufrió daños estructurales o derrumbes.	Anclar los muebles, repisas, implementación deportiva (arcos de baby fútbol).	Todo el Colegio.
Accidente de uno o más estudiantes	➢ Caídas, torsión de pies y manos, golpes producidos por colisiones entre estudiantes, choque con poste o esguince cervical. ➢ Caídas por suelo en desnivel.	Socializar entre los estudiantes el riesgo de correr en los diferentes espacios del Liceo	Todos los estudiantes del Liceo.
Accidente de uno o más trabajadores.	➢ Producidos por resbalar al bajar las escaleras o en los pasillos del Liceo.	Establecer las mejores condiciones de seguridad en el establecimiento, además de, capacitar sobre las acciones de autocuidado.	Todos los trabajadores del Liceo.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

7.6.- DECISIONES.

AUTORIDAD	COORDINACIÓN	RESPONSABLE
Directora	Inspector General, Encargado de Plan de Seguridad y Coordinador Académico.	Directora.

7.7.- EVALUACIÓN SECUNDARIA.

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD	RECURSOS NECESARIOS INTERNOS	RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS
Accidentes de uno o más estudiantes.	Caídas, torsión de pies y manos, golpes producidos por colisiones entre alumnos, choque con poste y esguince cervical. Caídas por suelo en desnivel.	Socializar entre los estudiantes el riesgo de correr en los diferentes espacios del Liceo.	Todos los alumnos del Liceo.	Capacitación y Prevencionista de Riesgos.	Consultorio Miraflores.
Accidente de uno o más trabajadores.	Producidos por resbalar al bajar las escaleras o en los pasillos del Liceo.	Establecer las mejores condiciones de seguridad en el establecimiento, además de, capacitar sobre las acciones de autocuidado.	Todos los trabajadores del Liceo.	Capacitación y Prevencionista de Riesgos.	MUTUAL para capacitar sobre prevención de accidentes laborales.
Sismo o Terremoto	En el terremoto del año 2010 el liceo no sufrió daños estructurales y tampoco derrumbes.	Anclar los muebles, repisas, imágenes religiosas e implementación deportiva (arcos de baby fútbol y torre de básquetbol movible).	Todo el Liceo.	Auxiliares de servicio para realizar los trabajos. Capacitación y Prevencionista de Riesgos.	MUTUAL, para capacitar sobre prevención ante sismos.

ANEXO

FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO ESCOLAR

Establecimiento: Liceo Científico Humanista BrainStorm
Fecha: _____
Hora de inicio: _____ **Hora de término:** _____
Tipo de simulacro: ☐ Sismo ☐ Incendio ☐ Evacuación ☐ Otro: _____
Curso/Área evaluada: _____
Responsable de la evaluación: _____

1. Evaluación del desarrollo del simulacro

Indicador	Logrado	Medianamente logrado	No logrado	Observaciones
1. Se activó correctamente la alarma o señal de emergencia.	☐	☐	☐	
2. Los estudiantes comprendieron la señal de evacuación.	☐	☐	☐	
3. El docente mantuvo el control y entregó instrucciones claras.	☐	☐	☐	
4. Los estudiantes evacuaron de manera ordenada y tranquila.	☐	☐	☐	
5. Se respetaron las rutas de evacuación establecidas.	☐	☐	☐	
6. Se utilizaron correctamente las zonas de seguridad.	☐	☐	☐	
7. No se produjeron carreras, empujones o conductas de riesgo.	☐	☐	☐	
8. Se consideró adecuadamente a estudiantes con necesidades de apoyo.	☐	☐	☐	
9. Inspectores y funcionarios cumplieron sus funciones.	☐	☐	☐	
10. Se realizó el conteo de estudiantes en la zona de seguridad.	☐	☐	☐	
11. Se verificó que no quedaran personas en las dependencias evacuadas.	☐	☐	☐	
12. La evacuación se realizó dentro del tiempo esperado.	☐	☐	☐	
13. Las vías de evacuación se encontraban despejadas.	☐	☐	☐	
14. La comunicación entre los responsables fue adecuada.	☐	☐	☐	
15. El retorno a las actividades se realizó de manera segura y organizada.	☐	☐	☐	

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

2.

Tiempo de evacuación

Hora de activación: _____
Hora de llegada a zona de seguridad: _____
Tiempo total de evacuación: _____ minutos.

Evaluación del tiempo:
☐ Excelente
☐ Adecuado
☐ Requiere mejorar

3. Principales fortalezas observadas

4. Dificultades o situaciones detectadas

5. Acciones de mejora

Situación detectada	Medida de mejora	Responsable	Fecha de cumplimiento

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

6.

Evaluación general del simulacro

Resultado:
☐ Excelente
☐ Satisfactorio
☐ Medianamente satisfactorio
☐ Insatisfactorio

Observación general:

Firma responsable: _____

Firma Dirección: _____

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – PISE

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y RIESGOS DETECTADOS

Establecimiento: **Liceo Científico Humanista Brainstorm**
Fecha: _____
Actividad: ☐ **Simulacro** ☐ **Inspección de seguridad** ☐ **Evaluación de riesgo**
Tipo de emergencia: _____
Sector / área evaluada: _____
Evaluador/a: _____

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO CRÍTICO

N°	Ubicación / sector	Riesgo o peligro detectado	Situación observada / evidencia	Personas expuestas
1				
2				
3				
4				
5				

2. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Clasificación:

BAJO: Situación controlada, sin consecuencias relevantes esperadas.
MEDIO: Situación que requiere medidas preventivas o correctivas.
ALTO / CRÍTICO: Situación que puede generar lesiones, accidentes o comprometer la evacuación y requiere intervención prioritaria.

N°	Riesgo detectado	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo	¿Requiere acción inmediata?
1		☐ Baja ☐ Media ☐ Alta	☐ Leve ☐ Moderada ☐ Grave	Bajo☐ Medio☐ Alto /critico☐	☐Sí ☐ No
2		☐ Baja ☐ Media ☐ Alta	☐ Leve ☐ Moderada ☐ Grave	Bajo☐ Medio☐ Alto /critico☐	☐ Sí ☐ No
3		☐ Baja ☐ Media ☐ Alta	☐ Leve ☐ Moderada ☐ Grave	Bajo☐ Medio☐ Alto /critico☐	☐ Sí ☐ No
4		☐ Baja ☐ Media ☐ Alta	☐ Leve ☐ Moderada ☐ Grave	Bajo☐ Medio☐ Alto /critico☐	☐ Sí ☐ No

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

N°	Riesgo / punto crítico	Medida correctiva o preventiva	Responsable	Prioridad	Fecha compromiso	Estado
1				☐ Alta ☐ Media ☐ Baja		☐ Pendiente ☐ En proceso ☐ Resuelto
2				☐ Alta ☐ Media ☐ Baja		☐ Pendiente ☐ En proceso ☐ Resuelto
3				☐ Alta ☐ Media ☐ Baja		☐ Pendiente ☐ En proceso ☐ Resuelto
4				☐ Alta ☐ Media ☐ Baja		☐ Pendiente ☐ En proceso ☐ Resuelto

4. ASPECTOS A VERIFICAR DURANTE EL SIMULACRO

Marque según corresponda:

VÍAS DE EVACUACIÓN

☐ Se encuentran despejadas.

☐ Presentan obstáculos.

☐ Existe congestión durante la evacuación.

☐ La señalización es visible.

☐ Las puertas permiten una evacuación adecuada.

ESCALERAS Y ACCESOS

☐ Desplazamiento seguro.

☐ Se producen aglomeraciones.

☐ Existen obstáculos.

☐ Se requiere mejorar la señalización.

ZONAS DE SEGURIDAD

☐ Se encuentran correctamente demarcadas.

☐ Tienen capacidad suficiente.

☐ Se produce aglomeración.

☐ El desplazamiento hacia ellas es seguro.

COMUNICACIÓN Y ALARMA

☐ La alarma fue escuchada en todo el establecimiento.

☐ Las instrucciones fueron claras.

☐ Se presentaron dificultades de comunicación.

☐ Se requiere reforzar el sistema de alarma.

PERSONAS QUE REQUIEREN APOYO

☐ Se identificaron dificultades de desplazamiento.

☐ Se contó con apoyo asignado.

☐ El procedimiento fue conocido por los responsables.

☐ Se requiere reforzar medidas de apoyo.

INFRAESTRUCTURA

☐ Se identificaron elementos que podrían caer.
☐ Se observaron daños o condiciones inseguras.
☐ Se detectaron instalaciones eléctricas expuestas.
☐ Se identificaron otras condiciones de riesgo.

5. PRINCIPALES RIESGOS DETECTADOS

Riesgo N.º 1:
Ubicación: _____ Nivel: □ **Bajo** / □ **Medio** / ● **Alto** Medida propuesta:
Riesgo N.º 2:
Ubicación: _____ Nivel: □ **Bajo** / □ **Medio** / ● **Alto** Medida propuesta:
Riesgo N.º 3:
Ubicación: _____ Nivel: □ **Bajo** / □ **Medio** / ● **Alto** Medida propuesta:

6. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

¿El establecimiento presenta condiciones adecuadas para una evacuación segura?
☐ Sí, sin observaciones relevantes.
☐ Sí, pero requiere medidas de mejora.
☐ No, presenta riesgos que requieren intervención prioritaria

Principales acciones que deben incorporarse al PISE:
1.
2.
3.
4.

Fecha de próxima revisión: _____

Responsable de seguimiento: _____

Firma evaluador/a: _____

Firma responsable PISE / Dirección: _____

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

INCENDIO

Si usted detecta un incendio deberá seguir las siguientes instrucciones:

DURANTE EL INCENDIO

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Dé la alarma inmediatamente.
- Si es posible, efectúe la primera intervención (Utilice el extintor más cercano), si no es posible extinguir el fuego, evacúe de inmediato.
- Mantenga silencio durante la evacuación.
- Evacúe rápido, pero no corra, no produzca aglomeraciones.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Cada Profesor deberá asegurar que todos evacúen e informar cualquier situación.
- Si hay humo salga agachado y cúbrase boca y nariz.
- No abra puertas y ventanas innecesariamente, esto aumenta el fuego.
- Diríjase a la zona de seguridad del colegio, si no se encuentra en su sala siga la señalización hacia la zona de seguridad.
- Si su ropa se incendia, arrójese al suelo y ruede hasta extinguir las llamas.
- No obstruya la labor de bomberos y organismos de socorro.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Manténgase en la zona de seguridad y espere instrucciones.
- Procure tranquilizar a los alumnos asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos para no asustar a los alumnos.
- Verificar la lista de alumnos.
- Se puede retornar al colegio una vez que los bomberos autoricen el ingreso.
- Cerciórese a través de personal especializado que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

10.2.- SISMOS

Cómo actuar en caso de un sismo si nos encontramos dentro del establecimiento:

DURANTE EL SISMO

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Los alumnos deben acatar en todo momento las indicaciones dadas por el docente.
- Los alumnos deberán colocarse debajo de su mesa.

- Si estás en una silla de ruedas, intenta moverte a un lugar seguro debajo del marco de la puerta. En el caso que esto no fuese posible frena las ruedas de la silla y protege tu cabeza con tus brazos.
- El Profesor o el alumno más cercano a la salida abrirá la puerta.
- Todos se deben alejar de las ventanas.
- Al encontrarse bajo techo protéjase de la caída de objetos.
- Si te encuentras al aire libre, quédate ahí, pero alejándote de edificios, postes de luz y cables de electricidad.
- Los alumnos en actividades de laboratorios deben cortar la electricidad y suministros de gas.
- Durante el sismo no se debe reaccionar precipitadamente, sólo en casos puntuales como la existencia de daños visibles en la estructura del edificio.
- No use el ascensor.
- Dentro de vehículos de transporte los alumnos, ante la ocurrencia de un sismo, deben permanecer en su interior.

DESPUÉS DEL SISMO

- Permanezca en silencio esperando para salir hacia la zona de seguridad.
- Verifique su vía de evacuación y otra opción.
- Diríjase a la zona de seguridad.
- Por ningún motivo volver a la sala de clases.
- Evacúe rápido (fila de a uno) sin correr, mantenga la calma y evite aglomeraciones.
- Asegúrese de la evacuación de todos e informe novedades.
- Si queda atrapado utilice una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe de éste a algún funcionario del colegio.
- Observe si hay heridos, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro.
- Personal encargado evaluará las condiciones del edificio.

AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si el colegio recibe una amenaza de bomba (Por teléfono, carta o cualquier otro medio) o ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención por haber sido dejado abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Quien reciba esta amenaza deberá mantener la calma.
- Quien reciba esta amenaza deberá dar aviso inmediato a la Dirección del establecimiento.
- La Dirección debe comunicar de forma inmediata a Carabineros y dar la autorización de evacuación del Colegio.
- Esté atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio a la zona de seguridad.
- Se debe llevar bolsos, mochilas de uso personal, con el fin de identificar algún elemento sospechoso.
- Forme una fila (de a uno) y avance en forma ordenada.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos, si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DETONACIÓN DE BOMBA DE RUIDO O ARTEFACTO EXPLOSIVO EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

1. Objetivo

Establecer un procedimiento claro y ordenado para actuar ante la detonación de una bomba de ruido o artefacto explosivo en el establecimiento educacional, con el fin de resguardar la integridad física, emocional y psicológica de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y toda la comunidad escolar.

2. Alcance

Este protocolo aplica a toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, personal externo y apoderados que se encuentren en el recinto al momento del incidente.

3. Definiciones

Bomba de ruido: Artefacto diseñado para generar un fuerte sonido o explosión sin causar daño estructural directo, pero con alto potencial de causar alarma, lesiones menores o afectación emocional.

Artefacto explosivo: Cualquier dispositivo que pueda generar una explosión con capacidad destructiva o riesgo de lesiones.

4. Medidas Preventivas

- Mantener actualizado el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Realizar simulacros regulares de evacuación por amenazas externas.
- Capacitar al personal docente y asistentes sobre actuación en situaciones de emergencia.
- Coordinación con Carabineros, Bomberos y servicios de emergencia.
- Disposición de rutas de evacuación señalizadas y zonas seguras.

5.

Procedimiento de Actuación

5.1. Al momento de la detonación

Mantener la calma.
El adulto responsable del grupo (docente, asistente) evalúa la situación inmediata: humo, fuego, escombros, ubicación del artefacto.
No acercarse al lugar de la explosión ni mover objetos sospechosos.
Dirección o Inspectoría General activa el protocolo de emergencia interna y contacta a Carabineros (133) y Bomberos (132).
Si hay peligro inmediato, activar evacuación general según Plan de Seguridad Escolar.

5.2. Evacuación del establecimiento (si corresponde)

Activar señal de evacuación.
Dirigir a los estudiantes a las zonas de seguridad predeterminadas, evitando corridas y gritos.
Cada adulto y/o docente debe realizar conteo de personas a su cargo y reportar posibles heridos o personas faltantes.
Personal designado cierra accesos y verifica salas vacías (solo si no hay riesgo inmediato).
Nadie debe reingresar hasta que las autoridades lo indiquen.

Se debe evacuar si:

1. El artefacto ha detonado y hay fuego, humo o escombros que ponen en riesgo inmediato a las personas.
2. Se detecta un segundo artefacto sospechoso sin detonar (posible amenaza secundaria).
3. Existen heridos o estudiantes en crisis emocionales severas y se requiere despejar el lugar.
4. Carabineros, Bomberos o personal experto recomienda evacuar por seguridad.
5. La infraestructura quedó comprometida y no es segura para continuar la jornada.

Se recomienda **no evacuar** si:

1. La bomba de ruido ya se detonó y no hay riesgo inmediato (ni fuego, ni humo, ni daños estructurales).
2. El artefacto estalló en la vía pública, fuera del perímetro del colegio, y las autoridades indican que no hay peligro.
3. No hay certeza de si hay más artefactos y una evacuación desorganizada podría exponer al alumnado a una segunda explosión o al exterior inseguro.
4. Los estudiantes están más seguros y resguardados en sus salas, y se puede contener la situación sin pánico.
5. Se está a la espera de que personal especializado evalúe el escenario (Carabineros, GOPE, Bomberos, etc.).

5.3. Atención de personas lesionadas o afectadas

Primeros auxilios a personas con heridas o crisis nerviosa (por el equipo capacitado).
Solicitud inmediata de ambulancia (131), si es necesario.
Contención emocional a estudiantes en estado de shock, por parte del equipo de Convivencia Escolar y PIE (si fuese necesario).

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

6.

Comunicación

El Equipo Directivo del establecimiento será la única vocería oficial frente a medios, apoderados y redes sociales.

Se debe comunicar:

- Que el incidente está siendo abordado.
- Que los estudiantes están a salvo (si aplica).
- Que se informará oficialmente apenas se estabilice la situación.
- Informar por canales formales (correo, página institucional).

7. Posterior al incidente

Dirección y/o Inspectoría General levantan informe interno del hecho, con:

- Hora y lugar.
- Daños materiales y personales.
- Personas presentes y afectadas.
- Actuación del personal y respuesta de emergencia.
- El equipo de convivencia escolar y el PIE (si aplica) brindan apoyo socioemocional a estudiantes y funcionarios.
- Derivaciones a salud mental o redes externas si se detectan efectos psicológicos severos.
- Evaluación del protocolo: qué funcionó, qué mejorar, y actualización del mismo si es necesario.

8. Coordinación con autoridades externas

Se informa a:

- Carabineros de Chile
- Superintendencia de Educación (si se considera grave)
- Fiscalía (si corresponde por ley)
- Se colabora con investigación si se detecta intencionalidad o antecedentes de amenaza previa.

9. Sanciones y aplicación de la Ley Aula Segura (si hay responsables identificados)

Si se identifica a uno o más estudiantes como responsables de la fabricación, manipulación o detonación de una bomba de ruido o artefacto explosivo dentro o en las inmediaciones del establecimiento, se deberá actuar conforme a los siguientes lineamientos:

9.1. Activación de la Ley Aula Segura

Se deberá aplicar el procedimiento establecido en la Ley N.º 21.128, conocida como Ley Aula Segura, la cual faculta a los directores de establecimientos a iniciar un proceso de suspensión inmediata o expulsión en casos de agresiones graves, tenencia de armas o explosivos, o acciones que atenten gravemente contra la seguridad de la comunidad escolar.

Dirección deberá:

- Notificar por escrito al o los estudiantes y sus apoderados.
- Resguardar el derecho a la defensa durante el proceso administrativo.
- Informar al sostenedor y a la Superintendencia de Educación.

9.2. Aplicación del Reglamento Interno

En paralelo, se debe activar el Protocolo de Convivencia Escolar y seguir los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno, considerando el hecho como falta gravísima.

Toda actuación debe quedar debidamente registrada en actas y respaldada documentalmente.

9.3 Denuncia a las autoridades competentes

Dado que estos hechos pueden constituir delitos penales, el establecimiento tiene la obligación de:

Realizar la denuncia a Carabineros, Policía de Investigaciones o Fiscalía.
Informar a la Superintendencia de Educación.

9.4. Protección integral

- Se debe resguardar la seguridad de toda la comunidad educativa, evitando represalias, estigmatización o vulneración de derechos y garantizar el debido proceso.

- Se garantizará la confidencialidad del proceso y el acompañamiento socioemocional tanto para los estudiantes afectados como para los responsables, según sus necesidades.

PROTOCOLO EN CASO DE TORNADO O TROMBAS MARINAS EN EL ESTABLECIMIENTO

1. **INTRODUCCIÓN:** A nuestra estimada comunidad educativa, para estar preparados con respecto a los últimos acontecimientos climáticos acontecidos en la Región, compartimos información relevante para los siguientes eventos.

2. ¿QUÉ HACER EN CASO DE TORNADOS?

Un tornado es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden ser de 100 a 400 kilómetros por hora, considerándose el fenómeno más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico. Una tromba marina corresponde al mismo fenómeno que el tornado, pero se genera sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

3. ANTE EL RIESGO DE TORNADO, PRESTAR ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES SEÑALES:

• Pronósticos de tormentas eléctricas, vientos y/o granizos.
• Una nube grande, oscura y rotatoria de la que se desprende una forma de embudo.

•
Un
ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose.
• Un remolino de objetos levantados por el viento puede indicar la presencia del tornado, aún si la nube en forma de embudo no es visible.

4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

En caso de que un tornado amenace el establecimiento educacional entre la jornada, dentro de las salas de clase:

• Alejarse de las ventanas y tragaluces, ubicándose bajo las mesas y no evacuar al aire libre.
• Los alumnos deben esperar en sala atentos a mayor información que entregará el personal encargado del establecimiento.
• Si la o las salas de clases presentan daños estructurales o riesgos para los alumnos, el o los cursos deben dirigirse al pasillo del nivel más bajo de la edificación, no al aire libre, manteniendo la totalidad del curso al interior del edificio (dentro de otras salas de clases, salones, oficinas interiores o lugar central como baños).

5. SI ESTÁ AL AIRE LIBRE, EN PATIO ABIERTO O RECREO:

• Evitar ubicarse en lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros como gimnasios o galpones.
• Alejarse de estructuras como carteles publicitarios, gigantografías, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
• Dirigirse al nivel más bajo de la edificación, a las salas de clases, oficinas interiores o lugar central como baños, alejados de ventanas.
• Si no hay lugar donde refugiarse, recostarse sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso (solera). Cubra su cabeza y cuello.
• Una vez pasado el tornado, dirigirse a su sala y esperar información.

6. DESPUÉS DE LA OCURRENCIA DE UN TORNADO:

• Tras el paso del tornado, mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causarte lesiones
• Si la sala de clases se encuentra con problemas estructurales o mal estado, no podrán ingresar a esta mientras personal del establecimiento no lo permita y personal externo calificado no soluciones las condiciones inseguras.
• El o los cursos deben ser reubicados en otras salas o pasillos en primer nivel del edificio para ser retirados por los apoderados o apoderados suplentes.
• Los alumnos que tienen hermanos en cursos menores, serán reubicados en las salas de clases de los menores, o donde se encuentre dicho curso según infraestructura del edificio.
• Si hay personas atrapadas o heridas en algún lugar tener presente los siguientes teléfonos de emergencia: Ambulancia 131 Bomberos 132 Carabineros 133

RETIRO DE ALUMNOS Información de retiro de alumnos luego de la ocurrencia de un tornado:

• El establecimiento, informará por páginas institucionales el retiro de los alumnos correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
• Misma información será enviada a Centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales como; WhatsApp, Facebook, etc. Para complementar información a los apoderados.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

•

Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los alumnos permanecerán dentro del establecimiento, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad a la comunidad educativa, hasta que se retire la totalidad del alumnado.
• De ser posible los alumnos serán retirados dentro de cada sala. Cada curso debe permanecer unido y en silencio.
• Los alumnos que tienen hermanos en cursos menores, serán reubicados en las salas de clases de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro por parte de los apoderados.
• A los apoderados o apoderados suplentes de ciclos básicos (1º a 4º Básico), se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
• El listado de apoderados y apoderados suplentes estará anotado en cada sala del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
• Toda persona que se desplace por el establecimiento, debe mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causar lesiones, debe alejarse del tendido eléctrico caído, estructuras y edificios dañados.
• Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012
• Dependiendo de la gravedad de los hechos, el establecimiento educacional evaluará la situación con personal externo y calificado en dicha materia, para retomar prontamente las actividades escolares con normalidad y sin riesgos inminentes.
LEY N°21.012 (publicada en el Diario Oficial de 09.06.2017), establece que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 184, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

a) Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.

b) Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar. Incluso el trabajador tendrá derecho a interrumpir sus labores y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con ellas implica un riesgo grave e inminente para su vida o salud. El trabajador que interrumpa sus labores deberá dar cuenta de ese hecho al empleador dentro del más breve plazo, el que deberá informar de la suspensión de las mismas a la Inspección del Trabajo. Los trabajadores no podrán sufrir perjuicio o menoscabo alguno derivado de la adopción de las medidas señaladas en esta norma, y podrán siempre ejercer la acción contenida en el Párrafo 6° del Capítulo II del Título I del Libro V del Código del Trabajo (Procedimiento de Tutela Laboral). En caso que la autoridad competente ordene la evacuación de los lugares afectados por una emergencia, catástrofe o desastre, el empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores. La reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas de los servicios. Corresponderá a la Dirección del Trabajo fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo."

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

10.5- FUGA DE GAS.

Si usted percibe olor a gas dentro del Colegio, deberá dar aviso al personal de la cocina y al director del Colegio. Si este olor a gas es demasiado intenso, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- La Dirección del colegio debe comunicar de forma inmediata a Bomberos y dar la autorización de evacuación del mismo.
- Esté atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
- Mantenga la calma.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita en el colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
-

10.6.- EXPLOSIÓN O CAÍDA DE UNA AERONAVE:

Si usted observa la caída de una aeronave en dependencias del colegio y/o se produce una explosión, deberá actuar de la siguiente manera:

- Mantenga la calma.
- Esté atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la
- evacuación.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas y señalizadas.
- Si se encuentra con alguna visita externa al colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

XI- SEGURIDAD EN EL COLEGIO.

11.1.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y DEL TRABAJO.

Se establecen capacitaciones de accidentes escolares a toda la comunidad escolar del establecimiento, como también a sus padres y apoderados. También será capacitado todo el personal que trabaja en el colegio en materia de los accidentes laborales.

Se establecerán capacitaciones para prevenir los principales riesgos al interior del colegio, los cuales son:

- Daños a la voz.
- Cortes.
- Golpes.
- Caídas de igual o distinto nivel.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.

Para prevenir estos riesgos, establecemos las siguientes medidas preventivas:

DAÑOS A LA VOZ:

- Adoptar posturas corporales que no tensionen los músculos, principalmente del cuello.
- Respirar sin elevar los hombros.
- Inspirar en forma nasal, para humedecer, entibiar y limpiar el aire.
- Regular la velocidad del habla.

CORTES:

- Utilizar tijeras sin punta y en buen estado.
- Cambiar los vidrios que estén trizados o rotos.
- Utilizar con precaución cuchillos cartoneros que estén en buen estado y con monitoreo de un adulto.

GOLPES:

- Mantener orden en el área de trabajo y lugares donde jueguen los niños.
- Mantener la iluminación necesaria para los requerimientos del trabajo y lugares de tránsito en el colegio.
- Eliminar las cosas innecesarias.

CAÍDAS DE IGUAL O DISTINTO NIVEL:

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Mantenimiento de pisos, para evitar deterioro.
- Mantener los pisos secos y respetar la señalética de precaución frente a pisos húmedos.

- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Utilizar elementos de protección personal al realizar trabajos en altura (1,80 metros)

CONTACTOS ELÉCTRICOS:

- Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- Cambiar interruptores, enchufes y conductores en mal estado.
- Evitar uso indiscriminado de triples y/o sobrecargar alargadores.
- No intervenir máquinas, equipos ni instalación eléctrica.
- No utilizar aparatos eléctricos o manipular interruptores o alargadores con las manos mojadas o húmedas.

INCENDIOS:

- Mantener bajo control toda fuente de calor.
- Mantener alejados de fuentes de calor, cualquier material inflamable.
- Mantener orden y aseo en todos los lugares de trabajo.
- Verificar el buen estado de las instalaciones eléctricas.
- No sobrecargar la instalación eléctrica.
- No utilizar calefactores en mal estado.

11.2.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BALACERA.

Este protocolo pretende definir las acciones de la Unidad Educativa, para asegurar y generar medidas de hábitos de autoprotección en el personal.

La seguridad debe educarse, y no se improvisarse, por ello es de mucha relevancia la inculcar una cultura preventiva; con ello se puede aminorar las consecuencias de algún hecho catastrófico y crear conciencia de lo limitado de la acción humana. El presente Protocolo de actuación frente a casos de balaceras está basado en el principal objetivo de la seguridad hacia el ser humano.

EVALUACIÓN DE RIESGO POR CADA PUESTO DE TRABAJO.

El Colegio evaluará los riesgos de cada puesto de trabajo en su interior. Esta información es necesaria para estar en condiciones de tomar decisiones sobre la necesidad o no, de adoptar acciones preventivas, y en caso afirmativo el tipo de acciones que deben de adoptarse.

Se deben identificar los riesgos que se pueden presentar en: Oficinas administrativas, aulas, canchas, laboratorio de computación, laboratorio de ciencias, biblioteca, baños, patios, comedor, anexos, entre otros.

OBJETIVO GENERAL.

Crear hábitos de seguridad dentro de la comunidad educativa para así familiarizarse con la propuesta, logrando el éxito en su implementación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Elaborar plano con vías de evacuación y zona de seguridad.
- Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro.
- Medidas y acciones de autoprotección.

DESPLIEGUE DE SEGURIDAD.

Ante estos casos la labor de los docentes es mantener la calma tanto de los estudiantes, como la de ellos mismos y esperar instrucciones de la autoridad a cargo.

ACCIONES PARA CONSIDERAR POR PARTE DE DOCENTES Y ALUMNOS (MEDIDAS PREVENTIVAS):

- Dar a conocer el sonido de timbre, silbato o megáfono como mecanismo de alarma para que los niños/as y el personal lo identifiquen en este tipo de emergencias.
- Todos/as los/as funcionarias/os deberán contar con el teléfono del plan cuadrante del sector de ubicación del Colegio, con la finalidad de que puedan llamar ante una situación emergente.
- Al escuchar los sonidos de emergencia o detonaciones de balas en el perímetro del Colegio, el docente de inmediato ordenará a los/as alumnos/as colocarse agazapado o pecho a tierra, dependiendo del lugar en donde se encuentre.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse dentro y fuera del aula (patio en clases de Educación Física). Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle, ubicarse en un lugar seguro lejos de la puerta y ojalá esta se encuentre cerrada, para que nadie pueda ingresar.
- No se permitirá la salida del aula, hasta que el encargado de seguridad, directora o inspector General lo indique.
- Evitar que por la curiosidad los/as alumnos/as se asomen a las ventanas.
- Si hay padres de familia dentro del recinto ubicarlos en alguna oficina cercana e indicar las medidas que debe aplicar.
- Informar a los padres y /o apoderados de los procedimientos frente a este tipo de emergencia y que no se entregará ningún niño/a en la emergencia, dando énfasis a las familias que también deben resguardarse, ya que sus niños/as se encuentran seguros.

DURANTE LA EMERGENCIA ADULTOS, ESTUDIANTES Y APODERADOS:

- Reportar de inmediato al Sistema de Emergencias 133 o plan cuadrante del sector y solicitar el apoyo.
- Los/as niños/as y funcionarias deben recostarse en el suelo (“boca abajo”). Se debe gatear hasta un lugar más seguro.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Los docente o compañeros más próximos prestarán ayuda a los/as alumnos/as que presenten alguna capacidad diferente.
- El adulto calmará a los alumnos para que no entren en pánico.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los/as estudiantes.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej.: cantar, hablar de otro tema) esto disminuirá la tensión de los/as estudiantes, y los tranquilizará conversar con ellos.
- Evitar contacto visual con los agresores (en caso de ingreso del agresor).

- No tomar video o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar la furia del o los delincuentes).
- Contar la cantidad de estudiantes y de funcionarias/os de la unidad educativa.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA LA DIRECTORA, INSPECTOR GENERAL O ENCARGADO DE SEGURIDAD:

- Mantener contacto telefónico con el servicio de emergencia para comunicar la evolución de los acontecimientos.
- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo, Seguridad Ciudadana, entre otros.
- Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar al sostenedor para dar aviso.
- Se dará aviso mediante un comunicado por WhatsApp al Centro General de Padres y apoderados, comunicado en página web del colegio y explicarles lo ocurrido e informar el estado de sus hijos/as.

PADRES Y APODERADOS COMO DEBEN ACTUAR:

- Mantener la calma y evitar llamar a los teléfonos personales de sus hijos/as durante la emergencia, ya que podría generar un daño mayor, recordando que se está en situación de emergencia.
- La entrega de los/as estudiantes será más lenta, por lo mismo debe tener calma y respetar los tiempos de entrega de los niños y dejar actuar a las autoridades del establecimiento y de orden pública.
- No interfiera en los estacionamientos, busque dejar su vehículo en sectores más lejanos ya que generará un caos vial.
- Comunicarse por los WhatsApp de cursos para informarse de forma real de lo sucedido, evitar noticias de Facebook u otra plataforma que solo generar ansiedad.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

Este protocolo indica todo procedimiento realizado, al momento en que un estudiante sufra algún accidente, ya sea dentro del establecimiento o en actividades realizadas fuera de este, cuando represente al colegio

1.- Accidente escolar leve: se considerarán aquellos en el cual el estudiante resulta con lesiones superficiales que no presenta pérdida de conciencia ni autonomía. Estos pueden ser: rasguños, cortes o heridas superficiales, hematomas leves en las extremidades superiores o inferiores, etc.

a.- El estudiante será derivado a la unidad de enfermería o a la oficina de inspectoría, por un asistente de la educación o docente, en silla de ruedas o camilla (cuando corresponda), y atendido por la encargada de primeros auxilios.

b.- El estudiante deberá ser atendido por el encargado de primeros auxilios, quien realizará un primer diagnóstico.

c.- Se informará telefónicamente del accidente al apoderado, en el más breve plazo.

d.- Considerando la evaluación de la encargada de los primeros auxilios, el estudiante, puede volver a clases o ser retirado por el apoderado si éste lo estima conveniente.

2.- Accidente escolar grave: se considerarán aquellos en el cual el estudiante requiere de atención médica inmediata y que puede presentar pérdida de conciencia y/o pérdida de movilidad de una o ambas extremidades. Estos pueden ser: esguinces de dedos, tobillos; golpes de nariz con o sin sangramiento, golpes en la cabeza, fracturas, cortes profundos, golpes dentales, golpes en el abdomen, testículos y senos, dislocación de hombro o rodillas, esguince cervical, caídas de altura con o sin lesión de columna, quemaduras, asfixia por comida u objetos.

a.- El estudiante será derivado a la unidad de enfermería o a la oficina de inspectoría, por un asistente de la educación o docente, en silla de ruedas o camilla (cuando corresponda), y atendido por la encargada de primeros auxilios, a fin de que no siga expuesto al aire libre o agobio de la multitud.

b.- Si la situación lo amerita, el estudiante será derivado de forma inmediata al Consultorio, previo llamado a la Unidad reguladora, fono 131 para solicitar una ambulancia. Paralelamente se informará al apoderado de lo sucedido, para que se acerque al establecimiento o al hospital, según el caso, como también se completará el documento de la Declaración de Accidente, para ser entregado en el hospital, con sus cinco copias.
El alumno será acompañado por el personal de Inspectoría quien comunicará lo que corresponda en el centro hospitalario. Los tiempos de demora son de exclusiva responsabilidad del servicio hospitalario.

c.- En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser recogido directamente por el servicio de ambulancias, de la Unidad Reguladora o del hospital, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera debe ser cubierto con una frazada y no debe utilizarse almohada.

d.- En el caso, que la encargada de primeros auxilios no se encuentre, las personas (profesores o asistentes de la educación) que se encuentran cerca del accidentado al momento del accidente deben

llamar de inmediato a la Unidad reguladora, fono 131. Informando de esto a una inspector/a para completar el documento de la Declaración de Accidente, para ser entregado en el hospital, con sus cinco copias, y también de comunicar lo sucedido al apoderado para que se acerque al colegio u hospital, según corresponda.

e.- Se aplicarán las normas legales que establece el seguro escolar. La atención primaria deberá realizarse en el Consultorio Miraflores de Temuco.

f.- El Inspector/a General o el funcionario a cargo deberá informar de forma inmediata la evolución del caso, a la dirección del establecimiento. Debe considerar estado del alumno; nombre completo; curso; dirección; nombre del apoderado; fono y circunstancias del accidente.

g.- En caso que se compruebe la participación y responsabilidad de un tercero, se aplicará el Reglamento de Convivencia.

h.- En caso que no exista comunicación entre el colegio y el apoderado, el alumno será derivado de todas formas al Consultorio Miraflores. De continuar con la falta de contacto, se avisará a carabineros para que informe del hecho al apoderado u otro familiar.

i.- En caso de autoagresiones se procederá de la misma forma como accidentes graves, pero además el colegio pondrá a disposición del estudiante y la familia los medios con los que cuente o derivaciones para apoyo psicosocial.

PROTOCOLO PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

El Ordinario N°156/2014 de la Superintendencia de Educación Escolar, establece una serie de exigencias de seguridad relacionadas con la infraestructura y el uso y manipulación de implementos deportivos en la asignatura de Educación Física, las cuales deben ser implementadas por los establecimientos educacionales. Estas medidas establecen lo siguiente:

1. Las actividades educativas y recreativas en gimnasios y al aire libre deben considerar las buenas prácticas necesarias para asegurar el adecuado uso de implementos y el debido resguardo de la integridad física de los alumnos. Algunas de estas prácticas son:

a) Todas las actividades siempre deben desarrollarse con la supervisión de un docente o asistente de la educación.

b) El establecimiento debe prevenir que los alumnos realicen actividades riesgosas, enseñándoles el valor del autocuidado tanto dentro como fuera del establecimiento.

c) Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad el cuidado personal y de sus pares, respetando las normas de sana convivencia.

TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS.

Se establecen las siguientes medidas preventivas para transitar en las vías públicas, para peatones y automovilistas, para cuando se dirigen al colegio o se retiran de él.

PEATONES:

- Se debe caminar por las veredas.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

- No se debe permitir que los niños de hasta 10 años crucen la calle cuando no están en compañía de un adulto.
- Cruzar las calles en las esquinas, respetando toda señal de tránsito y senda peatonal existente y establecer contacto visual con los conductores antes de cruzar.
- Se debe mirar a la IZQUIERDA, a la DERECHA y luego otra vez antes de cruzar una calle, y continuar mirando hacia los costados cuando se está cruzando.
- No se debe permitir nunca a los niños correr en las calles.
- Cuando se camina por una calle que no posee acera, se debe caminar observando los automóviles que van en dirección contraria y mantenerse a la izquierda y alejados de éstos.
- Al amanecer y al atardecer, se debe usar materiales retro reflectores y llevar linternas (Lugares sin iluminación).
- Los niños deben esperar a los adultos del mismo lado de la calle en que se encuentra el colegio.
- Cuando aborde un vehículo, debe hacerlo por el lado de la acera, para evitar accidentes.

CONDUCTORES:

- Antes de iniciar un viaje, haga una inspección de rutina en su vehículo. Por ejemplo: los frenos, las luces, los neumáticos, los limpiaparabrisas, revise sus espejos, etc.
- Evite los riesgos de choques. Los vehículos que no están en buenas condiciones no deben usarse sin antes ser revisados y reparados por personal competente.
- No descuide las condiciones de su vehículo, respete las velocidades máximas indicadas y esté atento a las condiciones de su entorno.
- No pierda la concentración en el manejo y evite los riesgos de accidentes.
- El manejo prolongado puede exponerlo al riesgo de sobreesfuerzos. Con el fin de evitar este riesgo, realice pausas durante su viaje.

IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Al adoptar las medidas preventivas correspondientes en el Colegio, estableceremos un ambiente más tranquilo y seguro y no tendremos pérdidas personales ni materiales que lamentar.

Estableciendo un Colegio seguro, damos a conocer la importancia que brinda a los niños y a nuestros trabajadores.

Se establece y se informa el autocuidado como principal medida preventiva ante cualquier acontecimiento.

En el Liceo BrainStorm de Temuco se hace presente en la Prevención de Riesgos y les hace saber y confirma a sus alumnos y trabajadores el valioso capital humano que cada uno de ellos representa para este establecimiento educacional.

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

ACTIVACIÓN DEL PLAN:

Este Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), será activado cuando sea aprobado por el Equipo Directivo del Liceo Científico Humanista BrainStorm.

Para que este Plan entre en vigencia, deberá ser conocido por todo el personal que se desempeñe en el Liceo, se deberán entregar capacitaciones y el personal que no se encuentre capacitado para desarrollar su función, deberá ser reemplazado por quien se encuentre más preparado para dicha labor.

El Plan deberá ser conocido por todos los alumnos del Colegio, siendo capacitados e informados por sus respectivos Profesores Jefes.

SI POR FUERZA MAYOR SE TUVIERA QUE HACER ABANDONO DEL COLEGIO, SE UTILIZARÁ COMO ZONA DE SEGURIDAD CALLE DE SERVICIO DE AVENIDA MANUEL RECABARREN, QUE SE ENCUENTRA EN ENTRADA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, SE CORTARA CALLE DE SERVICIO CON CONOS PARA EL RESGUARDO DE LOS ESTUDIANTES.

Una vez cumplidos todos estos puntos, se podrá implementar de forma segura este **Plan Integral de Seguridad Escolar.**

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

ANEXO 1

SEGUIMIENTO Y EJERCITACIÓN DEL PLAN.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades, responsabilidades y procedimientos definidos en el Plan Específico de seguridad Escolar necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación. En esta etapa el comité podrá definir estos mecanismos de seguimiento.

✓ DE QUÉ FORMA SE REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE EMERGENCIA:

ENCUESTAS	ASAMBLEAS	OTROS MEDIOS
SI	SI	NO

✓ CÓMO PONDRÁN A PRUEBA EL PLAN DE EMERGENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

SIMULACROS DE INCENDIOS	SIMULACROS DE SISMOS	SIMULACROS DE BALACERA
SI	SI	SI

ANEXO 2

www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

GLOSARIO

- **ACTIVIDAD:** Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿Qué se hace?
- **ALARMA:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
- **ALERTA:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir: si se conoce o maneja información al respecto.

Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

- **AMENAZA:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.

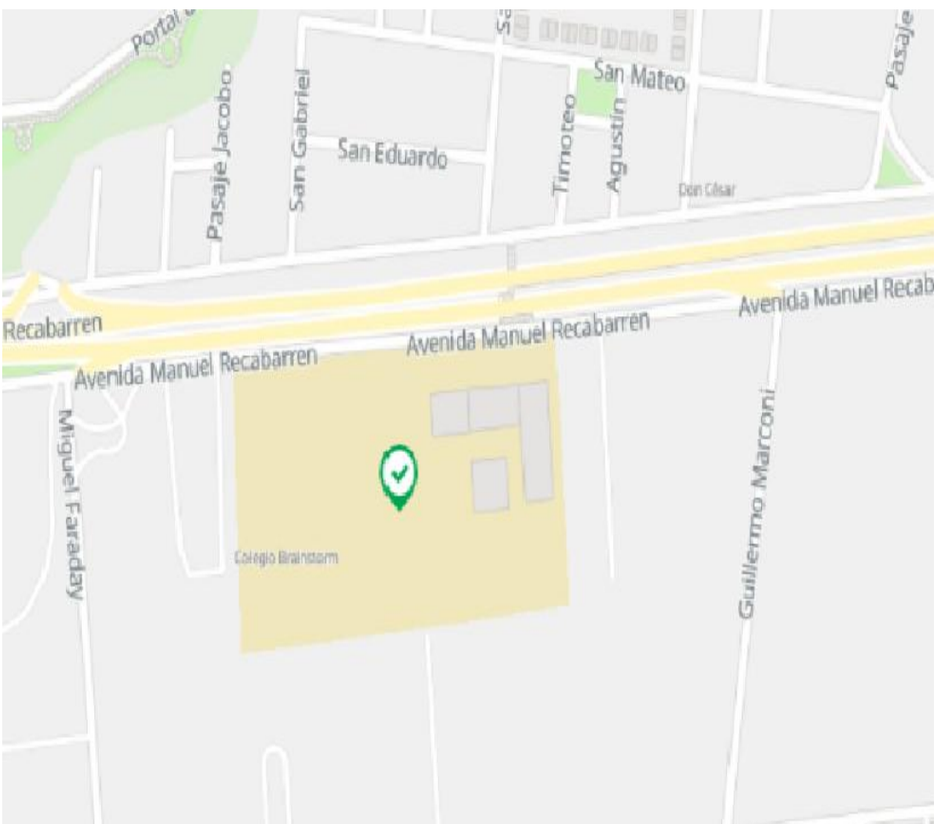
Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

- **COMUNICACIÓN:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- **COORDINACIÓN:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **CRONOGRAMA:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- **DAÑO:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **DESASTRE:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.
- **GRUPO:** Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.
- **LIDERAZGO:** Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses personales e institucionales, en procura de un objetivo.
- **LÍDER:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.
- **MAPA DE RIESGOS:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- **OBJETIVOS:** Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

- **PLAN:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- **PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el plan de seguridad escolar Marcelo prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el programa de respuesta ante emergencias.
- **PRESUPUESTO:** Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.
- **PREVENCIÓN:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **PROCESO:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.
- **PROGRAMA:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.
- **RECONSTRUCCIÓN:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- **REHABILITACIÓN:** Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.
- **RESPUESTAS:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- **RIESGO:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (Potencial ocurren de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (Disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).
- **SIMULACRO:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **VULNERABILIDAD:** Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

ANEXO 3

UBICACIÓN DEL LICEO CIENTIFICO HUMANISTA BRAINSTORM.



ANEXO 4

MODO DE OPERAR UN EXTINTOR



www.liceobrainStorm.cl 452742280 liceobrainstormtemuco informaciones@liceobrainstorm.cl

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DE SEÑALÉTICAS:

➢ **EXTINTOR:** Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señalización se deberá instalar tantas veces como extintores existan en el edificio.



➢ **RED HÚMEDA**: Se utiliza para indicar la ubicación de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón. Esta señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda existan en el edificio.



➢ **EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**: Se utiliza para indicar la ubicación de los equipos de extinción de incendios. Esta señal se instalará para indicar la ubicación de los extintores y redes húmedas disponibles en el Colegio.



➢ **NO CORRA POR LAS ESCALERAS**: Se utiliza para indicar la prohibición de correr por las escaleras, sean estas escaleras principales o de emergencia. Tanto al subir como al bajar de éstas, dicha prohibición se acatará tanto en circunstancias habituales como en caso de emergencia.



➢ **NO CORRER EN LOS PASILLOS**: Se utiliza para indicar la prohibición de correr en los pasillos tanto para trabajadores como público en general, siendo aplicable en situaciones habituales como en los casos de emergencia.



➢ **NO USE EL ASCENSOR EN CASO DE INCENDIO O CORTE DE ENERGÍA**: Se utiliza para indicar la prohibición de usar ascensores en caso de incendio, sismos o corte de energía, obligándose, por tanto, al uso de escaleras principales o de emergencia.



➢ **ESCALERA DE EMERGENCIA**: Señal de carácter informativo, que indica una salida por las escaleras, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia.



➢ **SALIDA DE EMERGENCIA**: Señal de carácter informativo, la cual se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia.



➢ **VÍA DE EVACUACIÓN**: Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que en el caso particular indica una vía de evacuación, o escape.

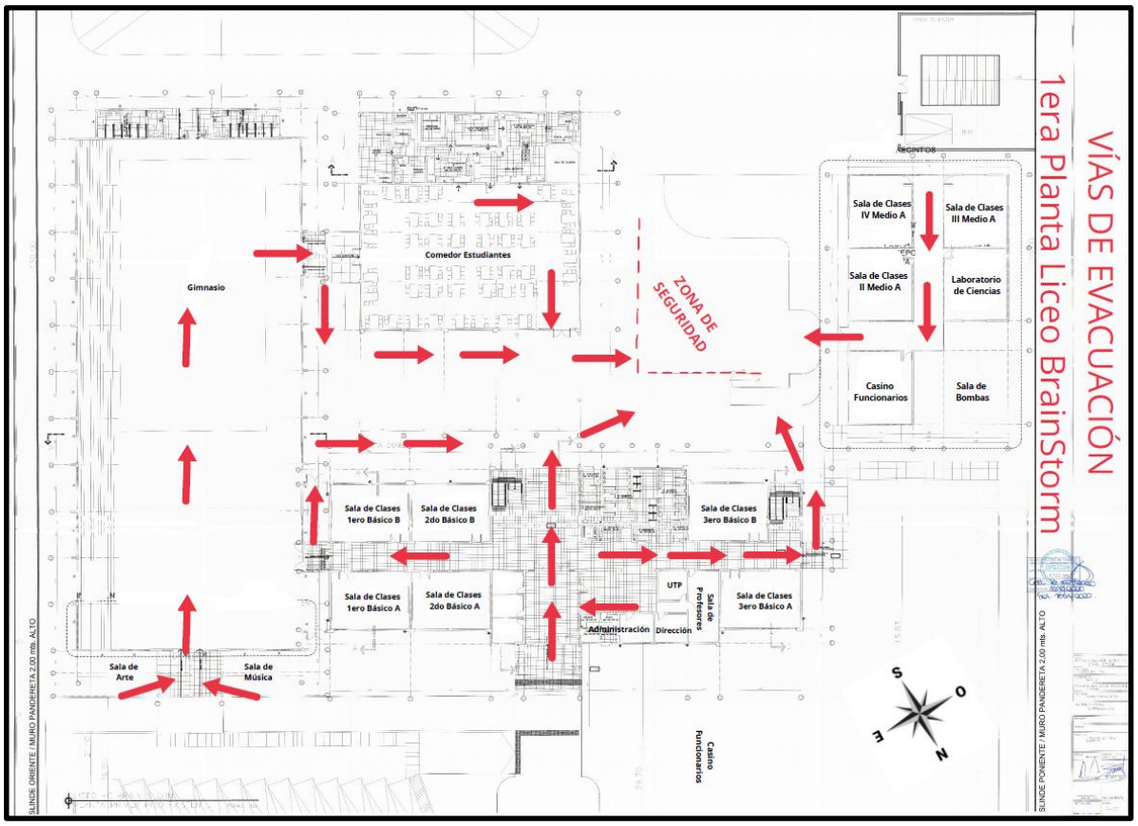


➢ **ZONA DE SEGURIDAD:** Señal de carácter informativo, que indica una zona de seguridad, la cual estará previamente predeterminada, y en casos de evacuación es una zona libre de riesgos.

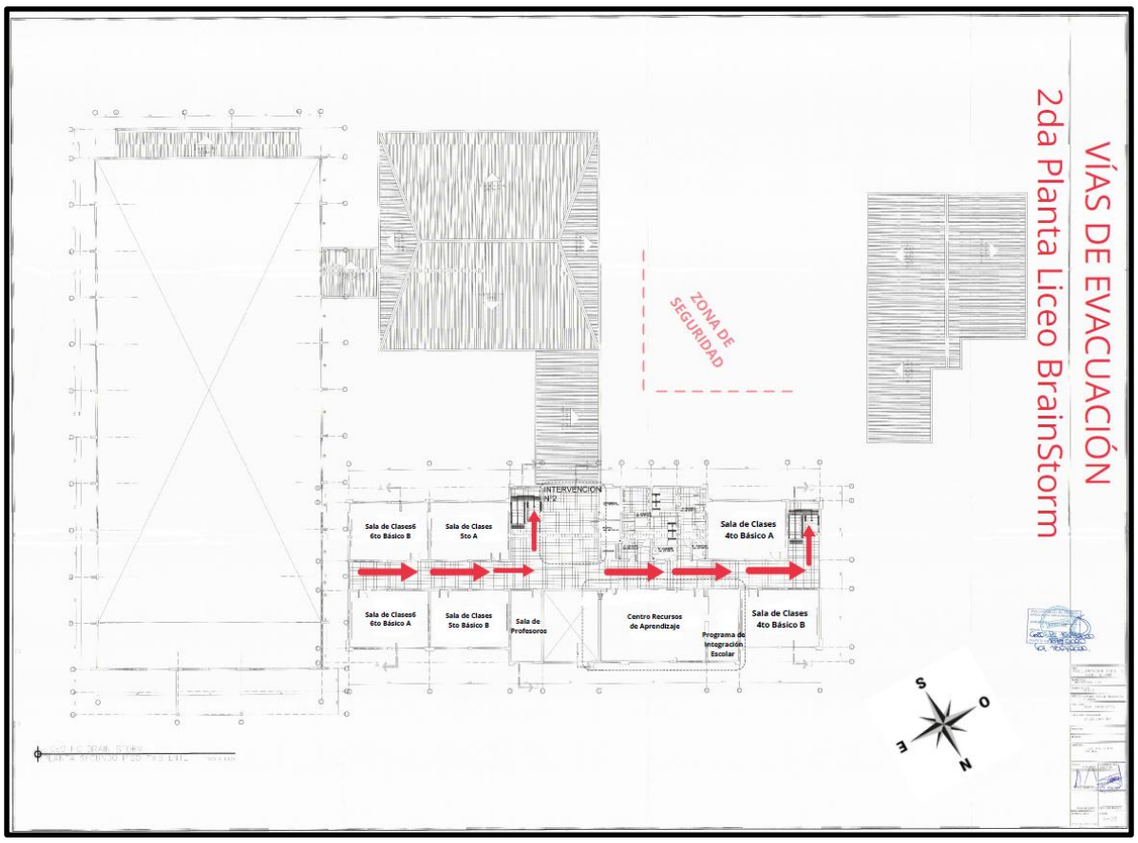


ANEXO 7

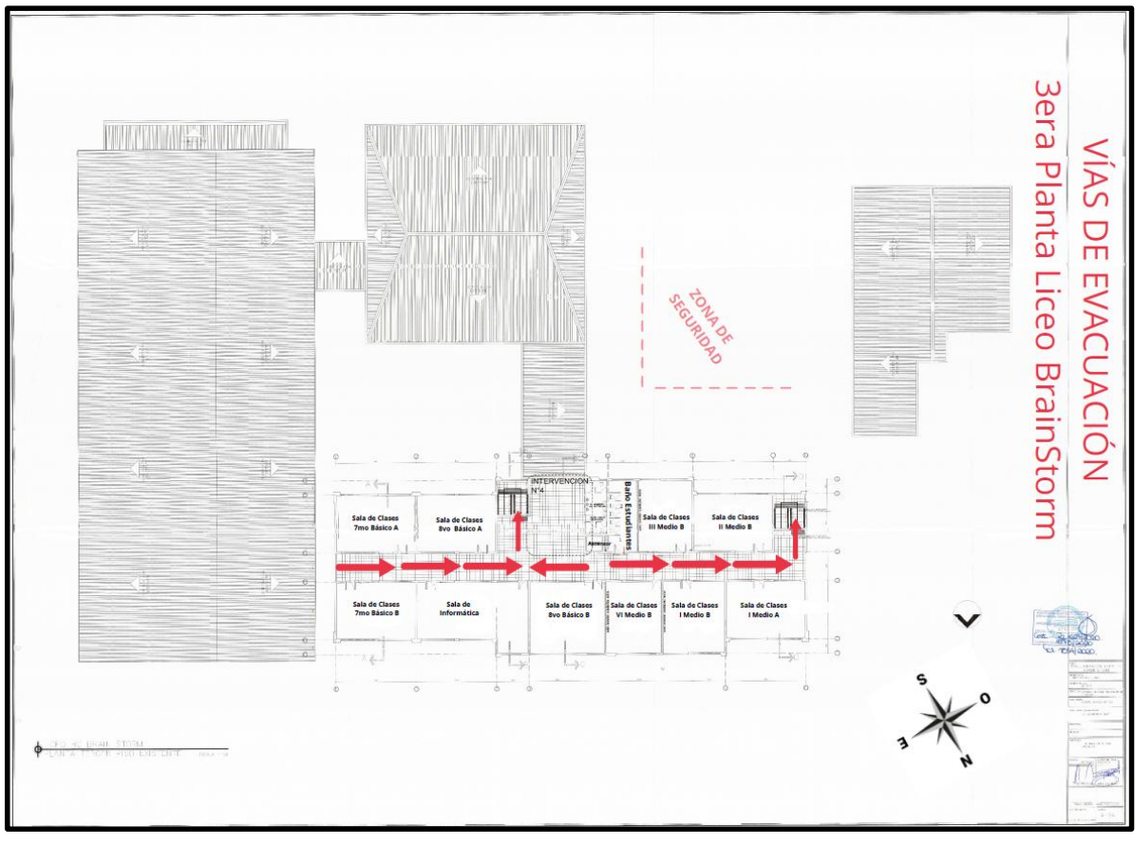
PLANO DE EVACUACIÓN PRIMER PISO, ANEXO Y GIMNASIO.



PLANO DE EVACUACIÓN SEGUNDO PISO.



PLANO DE EVACUACIÓN TERCER PISO.




BRAINSTORM